ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA "TRANSRUTAS S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil doce, a las cuatro horas, se reunen en el local social de la Compañía denominada "TRANSRUTAS S.A.", ubicada en la ciudad de Guayaquil, Vía Samborondón Km. 12, los accionistas de la compañía, quienes son: ANA BEATRIZ GUERRA ESPINOZA, propietaria de 750 acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ANGEL ANDRÉS GUERRA ESPINOZA, propietario de 500 acciones ordinarias nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y CRISTIAN FRANCISCO GUERRA ESPINOZA, propietario de quinientas (500) acciones ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, en virtud de lo dispuesto en el Art. 250 de la Ley de Compañías, tomadas una sobre otras todas las acciones de forma ordinaria nominativa que al Orden del Día son el siguiente:

Primero: Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y cuentas al 31 de Diciembre del 2011.

Segundo: Informe y rendición de cuentas del Gerente General y Comisario por el año 2011.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Miguel Angel Guerra Espinoza y como Secretario de la Junta el señor Luis Andrés Guerra Espinoza. Se declara instalada la Junta y de conformidad con el orden del día, los señores proceden al tratamiento del día.

Al tratar el primero punto del orden del día, que es conocer el informe del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y las cuentas al 31 de Diciembre de 2011, después de haber leído dichos informes por secretaría, y encontrarlos a la brevedad posible conforme a la Superintendencia de Compañías, sobre el segundo punto que es: leído los informes del Gerente y Comisario, la Junta resuelve aprobarlos sin novedades.

No habiendo otro punto que tratar, se pone en receso para la redacción del acta. Concluida el receso, se da lectura a la misma, la misma es aprobada por unanimidad por los accionistas quienes dentro de conformidad proceden a firmarla en unidad de acto, por el cual el Presidente declara concluida la Junta, siendo las diez treinta minutos.

MIGUEL ANGEL GUERRA ESPINOZA
PRESIDENTE

LUIS ANDRÉS GUERRA ESPINOZA
SECRETARIO

CRISTIAN FRANCISCO GUERRA ESPINOZA
COMISARIO